



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 04

"Año de la consolidación del Mar de Grau"
"Decenio de las personas con Discapacidad en el Perú 2007-2016"

28 JUN. 2016

OFICIO MULTIPLE N° 301 -2016-DIRUGEL04/ASGESE

Señor(a)

Director(a) de la IE _____

Presente.-

Asunto : Reprogramación de actividades académicas establecidas para los días 08 y 11 de abril y 03 y 06 de junio del 2016 y que fueron suspendidas con resoluciones ministeriales.

Ref. : RM N° 153-2016-MINEDU.
RM N° 277-2016-MINEDU.

Es grato dirigirme a usted para saludarle y a la vez comunicarle que, en las instituciones educativas, cuyos locales han servido de locales de votación para las elecciones generales los días viernes 08 de abril, lunes 11 de abril, viernes 03 de junio y lunes 06 de junio, se deben reprogramar las actividades académicas establecidas para dichas fechas, a fin de cumplir con la calendarización de año escolar y las horas efectivas establecidas por las "Normas y Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2016 en Instituciones Educativas y Programas de la Educación Básica", aprobadas por la Resolución Ministerial N° 572-2015-MINEDU.

Asimismo, informo que no hay documento normativo alguno que declare estos cuatro (04) días, suspendidos por resoluciones referidas, como feriados; por lo tanto, sírvase dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 2 de ambas resoluciones, mediante un plan de recuperación e informar a esta instancia.

Agradeciendo anticipadamente su atención, hago propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de mi estima personal.

Atentamente,



Lic. GLADYS JESÚS COLCA CCAHUANA
DIRECTORA DE PROGRAMA SECTORIAL II
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL 04

MRPB/J(E) ASGESE
WAMS/CASGESE